



DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ORDEN DEL DIA

O/D N°:85/2002

Ref.: Resolución Publicada en O/D No. 84/02

Montevideo, 10 de julio de 2002.-

El numeral 1. de la resolución publicada en Orden del Día No. 84/02 de fecha 9 de julio de 2002, refiere directamente a las Zonas Francas en lo que respecta a la facultad de fiscalización que sobre ellas debe efectuar esta Unidad Ejecutora

Dr. Víctor Lissidini
Director Nacional de Aduanas